

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0002086

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 16 de febrero de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores, la escritura pública de reforma integral de estatutos de la COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO;

QUE el señor Carlos Pérez Perasso, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Jorge E. Sicouret L., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1319 del 5 de julio de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral de estatutos de la COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO constante en la referida escritura, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Cuarto, después de "fecha de inscripción de" sustituir "esta escritura pública" por "la escritura de constitución".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero.

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-0002086

000 80

Ref.: COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO

archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Guayaquil, a cuyo cargo se encuentra el protocolo que perteneció al Escribano señor Federico Bibiano Espinoza, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de julio de 1923 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar integralmente sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a **13 JUL. 1990**

Juan Trujillo Bustamante
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE. GPM/Adem
DL: AIGED
Exp. No. 2064-23

Quintero

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 23.807 a 23.808, número 7.689 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.829 del Repertorio.-Guayaquil, Julio diecisiete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se to-

mó ^{0.30} nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 1.071 del Registro Mercantil de 1.923; 2.248 de igual Registro de 1.944; 4.350 del mismo Registro de 1.965; 17.670 del propio Registro de 1.972; - 16.022 de dicho Registro de 1.978; 31.703 del Registro Mercantil de 1.980; 25.542 de igual Registro de 1.988; y, 45.560 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio diecisiete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1990 JUL 27

... en la inscripción de esta resolución de foja 1.071 del Registro Mercantil de 1.923; 2.248 de igual Registro de 1.944; 4.350 del mismo Registro de 1.965; 17.670 del propio Registro de 1.972; - 16.022 de dicho Registro de 1.978; 31.703 del Registro Mercantil de 1.980; 25.542 de igual Registro de 1.988; y, 45.560 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio diecisiete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

... en la inscripción de esta resolución de foja 1.071 del Registro Mercantil de 1.923; 2.248 de igual Registro de 1.944; 4.350 del mismo Registro de 1.965; 17.670 del propio Registro de 1.972; - 16.022 de dicho Registro de 1.978; 31.703 del Registro Mercantil de 1.980; 25.542 de igual Registro de 1.988; y, 45.560 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio diecisiete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-